

~~Secretaría Municipal~~



Acta 273-2024

Sesión Ordinaria de la Municipalidad de La Labor, Ocotepaque 15 de Febrero del 2024 siendo la 1:15 PM, reunidos los miembros que integran la honorable Corporación municipal en el Centro Social del Casco urbano presididos por el Ing. Lenin Villeda Parvajal en carácter de Alcalde Municipal, en presencia los regidores por su orden; Primero: Yeny Yamileth Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejía Chacón; Tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufragio; quinto: Lorena Yanet Ariza; Sexto: Helmer Adilson Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Eduviges Mejía Pacheco Octavo: Boris Hernán Abrego Ramírez; en presencia representantes de la CET el Señor Aquiles Hernández, Enma Adelina Ramírez (Secretaria Municipal) que da fe después de comprobar el quorum se procede de la siguiente manera: Agenda a desarrollar

1. Comprobación del quorum Secretaría Municipal
2. Invocación a Dios por un Voluntario Miguel Ramírez
3. Palabras de bienvenida y apertura de la Sesión Alc.M.
4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda Al.M.



5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior
6. Secretaria Municipal
7. Ampliación de transferencia condicionada 3.3 millones para infraestructura
8. Situación legal de tenencia de Centros Educativos
9. Legalización de terreno municipal de Ullaco
10. Alianza Institucional con policía Militar Danton
11. Informe Tesorería Municipal y Contabilidad Municipal
12. Informe Auditoría Interna Municipal
13. Dominios plenos Corporación Municipal
14. Informe del alcalde Municipal
15. Informe de los regidores Municipales
16. puntos Varios Corporación Municipal
17. Acuerdos y Compromisos Corporación Municipal
18. Cierre de la Sesión. Alcalde Municipal.

Desarrollo de la reunión

1. Comprobación del quórum, la Secretaria Municipal comprueba el quórum de los siguientes Corporativos en presencia el Ing. Len Villeda Caivajal en carácter de Alcalde Municipal y los regidores por su orden; Primero: Yeny Yamilet Salazar Reyes; Segundo: Martha Lidia Mejía Chacon; tercero: Rodis Antonis Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Evfragio; quinto: Lorena Yanet Ariza; sexto: Helmer Adilzon Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Eduviges Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego. - En ausencia con permiso por duelo familiar la Vice alcaldesa Nilda Damary Resinos Perez

2. Invocación a Dios por el señor Miguel Ramírez, quien por en manos de Dios la agenda el desarrollar

3. palabras de bienvenida por el alcalde Municipal saludando a los presentes y da por abierta la sesión.

4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda se somete a consideración



la agenda por el alcalde Municipal, siendo aprobada por unanimidad por los corporativos presentes.

5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior, Secretaria Municipal da lectura al acto 272-2024, se incluyeron unas enmiendas en la respectivo acta, posteriormente fué aprobada por todos los miembros de Corporación Municipal.

6. Lectura de correspondencia 6.1 por recibido una solicitud del Centro de Educación Pre-básica Ondina Carranza. Nos dirigimos a usted con la esperanza de recibir su ayuda en relación a nuestro Centro Educativo Pre-básico "Ondina Carranza" de La Comunidad de San Juan, Jurisdicción de este municipio. Como es posible que sepa, la educación es un derecho básico de todo niño, y desafortunadamente, en nuestra Institución encontramos varias dificultades que nos impide ofrecer una educación efectiva. Es por eso que recurrimos a usted Señor alcalde Municipal y Corporación. Nuestra petición se basa en la construcción del techo con un material resistente que sea duradero ya que el actual es de maderas que está en mal estado, imposibilitando el poder usar el local.

La Honorable Corporación municipal resuelve pendiente 6.2 por recibido una solicitud del Centro Educativo Dr. Luis Landa de la Comunidad de San Juan, La Labor. Nos dirigimos a usted con la esperanza de recibir su ayuda en relación a nuestro Centro Educativo "Dr Luis Landa" de la Comunidad de San Juan, Jurisdicción de este municipio, Como es posible que sepa, la educación es un derecho básico de todo niño y, desafortunadamente, en nuestra Institución encontramos varias dificultades que nos impiden ofrecer una educación efectiva. Es por eso que recurrimos a usted Señor alcalde municipal y Corporación. Nuestra petición se basa en el



arreglo del modulo de baños donde el techo esta destruido y un baño en malas condiciones, por cual hacemos llegar esta petición. La Honorable Corporación municipal resuelve que haga una gestión con Visión Municipal 6.3 por recibida una solicitud del Centro Educativo Dr. Luis Landa. Nos dirigimos a usted con la esperanza de recibir su ayuda en relación a nuestro Centro educativo Dr. Luis Landa de la Comunidad de San Juan, Jurisdicción de este municipio como es posible que separar la educación es un derecho básico de todo niño, y desafortunadamente, en nuestra Institución encontramos varias dificultades que nos impiden ofrecer una educación efectiva. Es por eso que recurrimos a usted Señor alcalde Municipal y Corporación. Nuestra petición se basa en mobiliario de pupitres donde actualmente los que se encuentran en el Centro no reúnen las condiciones adecuadas, por la cual hacemos llegar esta petición. La Honorable Corporación municipal resuelve que el regidor Helmer Fuentes hará un diagnóstico e inventario de los pupitres en mal estado para posteriormente hacer una presupuesto y someterlo a la Corporación Municipal. - 6.4 por recibida una solicitud de una Comisión de Maestras del municipio de La Labor, (la cual se describe de la siguiente manera: El Centro La Labor, Directora Licenciada Dora Marina Anchecta Erazo, Profesora Olga Argentina Rodezno, barrio La Mesa, La Labor; Directora Licenciada Daysi Mejía Campos; Dr. Ramón Custodio López, Aldea El Rosal La Labor, Directora Licenciada Kenia Gicela Ramírez; Enma Romero de Callejos, La



Nº 167
Largo, La Labor, Directora Licenciada Sandra Patricia Villalta Arévalo y; Guadalupe de Carras, Santa Lucía, La Labor, Subdirectora Licenciada Isabel Rosa atendemos niños de edades entre 3 a 5 años, en los lugares en mención y sus alrededores, donde iniciamos labores educativas el día Jueves 01 de Febrero del presente año, en el cual se ha tenido una gran afluencia de padres de familia matriculando a sus niños en los diferentes grados. Ante esta alta inscripción de estudiantes, nos dirigimos a ustedes para solicitar nos pueda ayudar con una aportación mensual para la contratación de una niñera, que se nos ha brindado en años anteriores, la cual nos ha colaborado con el mantenimiento de los centros educativos relativos a la limpieza y las actividades diarias desarrolladas con los niños, así como las distintas diligencias y necesidades que ellos requieren como ser seguridad a la hora de atender las necesidades fisiológicas alimenticias, recreativas y educativas a las que están tan acostumbrados a realizar en los diferentes espacios del centro y que son vitales para su óptimo desarrollo educativo. Después de un amplio debate, la Honorable Corporación Municipal resuelve que en primera instancia se avoque a la Directora Municipal de Educación para ver si se puede reasignar dentro del monto del subsidio de educación por atender la demanda de las maestras Jardineras: 6.5 por recibido una solicitud del grupo de Cajas rurales de la Comunidad de Santa Lucía La Labor. El motivo de la presente es para solicitarle de su apoyo en nombre de la Caja rural del ahorro y Crédito, Superándonos Juntos Santa Lucía para un proyecto de construcción de muros que se realizará en el puente de la



Calle que conduce hacia el Centro de la
básico Dionisio de Herrera, ya que es una
Calle que está en muy malas condiciones
y existe el riesgo de que un niño tenga
un accidente. Esta ayuda viene de la Institución
UMBOUNO para la Caja rural, pero el monto
de la ayuda es poco y la cantidad es de 12
tempiras y esto no nos alcanza para ejecu-
tar dicho proyecto, por eso pedimos de su
colaboración, el proyecto se iniciará a prin-
cipios del mes de febrero 2024. La Honorable
Corporación municipal resuelve se hará una
Inspección y posteriormente un perfil de profe-
para tener datos reales de la Inversión y a por
6.6 por recibida una solicitud de Vacaciones
de Delia Ernestina Recinas Perez. En solicitud
de Concederme Vacaciones, Fundamentandome
en el artículo 346 del Código de Trabajo y
Reglamento Interno de Trabajo de esta
Municipalidad, ya que mi ingreso fue el 20
de enero del año 2021, por lo cual solicito
me autoricen a disfrutar del periodo de
Vacaciones consistente en 15 días hábiles,
los cuales será gozados conforme los vaya
necesitando. La Honorable Corporación Muni-
cipal resuelve aprobado. 6.7 por recibida una
solicitud de Vacaciones de Hexlin Ashely Muñ
por medio de la presente me dirijo a Usted, pa-
solicitar de manera respetuosa la autorización
para gozar de mi periodo de Vacaciones Cor-
pondiente al 2 años de labores en la Munici-
palidad de La Labor, Ocotepaque, proponiendome
gozarlas de la siguiente manera: sujeto a
calendariación de Comun Acuerdo. La
Honorable Corporación municipal resuelve aprob
6-8 por recibida una solicitud de Vacaciones



de Aind Lorenzo Cruz Santamaría, por medio de la presente, me dirijo a Usted, para solicitar de manera respetuosa la autorización para gozar de mi periodo de Vacaciones correspondiente a 3 años de labores en la Municipalidad de La Labor, Ocotepaque, proponiendo gozarlas de la siguiente manera: Sujeto a calendarización de Común Acuerdo. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 6-9 por recibida una solicitud de Nalvia Esperanza Mejía Mejía.

Por medio de la presente, me dirijo a usted, para solicitar de manera respetuosa la autorización para gozar de mi periodo de Vacaciones correspondiente a 6 años de labores en la Municipalidad de La Labor, Ocotepaque, proponiendo gozarlas de la siguiente manera: Sujeto a calendarización de Común Acuerdo. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 6-10 por recibida una solicitud de Vacaciones de German Erazmo Flores. Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar de manera respetuosa la autorización para gozar de mi periodo de Vacaciones correspondiente a 1 año de labores en la municipalidad de La Labor, Ocotepaque, proponiendo gozarlas de la siguiente manera: Sujeto a calendarización de Común Acuerdo. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 6-11 por recibida una solicitud de Stephanie Ligbeth Carras Portillo. Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar de manera respetuosa la autorización para gozar de mi periodo de Vacaciones correspondiente a 1 año de labores en la municipalidad de La Labor, Ocotepaque, proponiendo gozarlas de la siguiente manera: Sujeto a calendarización de Común Acuerdo. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 6-12 por recibida una solicitud de Gloria Reyes.



El motivo de la presente es para solicitar apoyo por parte de la Corporación municipal de La Labor, Ocoatepec, en favor de la paciente Gloria Reyes con número de DNI 0501-19602142 actualmente reside en Barrio San Antonio, Santa Lucía, La Labor, quien se encuentra ingresada desde el 12 de febrero del 2024 en el hospital Básico San Marcos, diagnóstico: Caba (con: Enfermedad Renal Crónica en diálisis, diabetes e hipertensión con sospecha de CA (Cáncer) en pulmón. Cabe mencionar que la paciente necesita viajar a San Pedro Sula, al hospital Mario Catarino Rivas para registrarse y ser dializada, que se estipula la permanencia de 3 días en la ciudad. Para poder darle tratamiento y garantizar el estado de salud de la paciente, se le han solicitado los siguientes exámenes: * Tac Torax Contrastada. (PRIORITARIA) L. 2.500.00 (descuento gestionado con Occimed Ocoatepec) * Hepatitis B (PRIORITARIO) L. 150.00 (descuento gestionado con policlinica San Marcos) * Endoscopia digestiva. Al mismo tiempo, los siguientes medicamentos * ExForge 300ML (permanente) L. 892.00 * Calcivon 800 MG L. 635.00 Fosiga 5 ml (permanente) L. 923.00 Dicha paciente, expresa que no cuenta con solvencia económica para poder realizarse los exámenes ni para comprar los medicamentos mencionados anteriormente. El caso de la paciente ha sido remitido al departamento de trabajo social, en donde se está realizando los procesos mencionados, ya que se necesitan alrededor de L. 5,100.00 más el viaje a San Pedro al Hospital Mario



Catarino Rivas. De manera muy respetuosa **Nº 171** diciendo su consideración con las personas que más lo necesitan. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado 2,500. Lempiras (pago unico) 7. Ampliación de Transferencia Condicionada 3.3 millones para Infraestructura Educativa. En uso de la palabra el alcalde municipal hace mención que se recibió en fondo de 3.3 millones de lempiras para Infraestructura para Centros educativos de los cuales ya se tiene identificados y Centros Educativos; Una aula en el Centro Básico el Adelanto Barrio el Centro La Labor, una aula en el Centro básico Dr. Enrique Villeda de la Comunidad de las Vegas abajo, una aula en el Centro pre-básico de Santa Lucía, una aula en la Comunidad del Azufreado. La Honorable Corporación Municipal aprueba la ampliación Presupuestaria por el monto de 3.3 millones de lempiras autorizada a la Contadora Municipal para la respectiva ampliación en el presupuesto municipal. 8. Situación legal de tenencia de Centros Educativos. En uso de la palabra el alcalde municipal informa a los presentes de la situación de tenencia de los Centros educativos beneficiados con la Transferencia Condicionada en Infraestructura educativa, siendo el caso del Centro Básico del Adelanto / La Labor existe una escritura a nombre de la Municipalidad después de un amplio análisis resuelven hacer el traspaso a la Secretaría de Educación ya que es un requisito obligatorio para ser beneficiario de esta Transferencia Condicionada. - En segundo lugar la Escuela de las Vegas abajo informa que ya se tiene documento de donación a nombre de la Secretaría de Educación por lo que se somete a consideración la aprobación del dominio pleno. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad



acuerda aprobar la legalización de dichos centros educativos para que los mismos logren ser beneficiados, delegando a la regidora enlace de educación Lorena Arita el seguimiento a dicho trámite. 9. Legalización de terreno municipal de Llano Largo. En uso de la palabra el alcalde municipal informa que según informe de la apoderada legal para continuar con la legalización del predio del terreno municipal de Llano Largo de Occidente el pago de un tributo en el INA y tres testigos. La Honorable Corporación Municipal en pleno están de acuerdo en legalizar dicho terreno a nombre de la Municipalidad delegando a la Regidora Lorena Arita para que le de seguimiento a lo requerido por la apoderada legal. 10. Alianza Institucional con policía Militar San Marcos Ocoatepeque. En uso de la palabra el alcalde municipal informa a los presentes que el municipio de La Labor a estado recibiendo apoyo de la policía Militar Sumpul de San Marcos con respecto a patrullajes, inspección presencia militar en eventos solicitados, por lo que somete a Consideración la suscripción de una Carta de entendimiento entre la policía militar y la municipalidad de La Labor, donde la municipalidad brindará el apoyo en alimentación cuando se requiera combustible, lubricantes, otros. Después de un amplio debate la Honorable Corporación Municipal en pleno aprueban la suscripción de una carta de entendimiento de la policía militar para el fortalecimiento con la policía Ciudadana en el municipio de La Labor 11. Informe Tesorería



y Contabilidad. En uso de la palabra **Nº 178** municipal Nelda Ariza Presenta el Informe del cual se describe de la siguiente manera: Informe correspondiente al mes de diciembre del 2023 Ingreso: Ingresos de Caja correspondientes al mes de diciembre de 2023 Total L. 216,947.68 Intereses del mes de diciembre de las cuentas bancarias de la Municipalidad L. 6,439.49 Ingresos de Transferencia correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre L. 4,217,522.20 Total de Ingresos mes de diciembre L. 4,440,909.37 Egresos mes de diciembre Egresos Fondos propios municipales Total L. 522,799.89 Egresos con Fondos de transferencia L. 1,596,996.39 Egresos Transferencia Emergencia según decreto PCM-24-2022 L. 97,733.64 Total de egresos mes de diciembre 2023 L. 2,217,529.92 Saldo disponible al 30 de noviembre del 2023 L. 3,033,999.81 más Ingresos mes de diciembre L. 4,440,909.37 Total disponible L. 7,474,909.16 menos egresos del mes de diciembre L. 2,217,529.92 Total disponible al 31 de diciembre del 2023 L. 5,257,379.26 La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. Informe de tesorería municipal correspondiente al mes de enero del 2024 Ingreso de Caja correspondientes al mes de enero de 2024 Total L. 2,469,997.27 Intereses del mes de enero de las cuentas bancarias de la Municipalidad L. 15,780.66 Total de Ingresos mes de enero Total L. 2,485,777.93 Egresos mes de enero Egresos Fondos propios municipales Total L. 496,270.69 Egresos con Fondos de Transferencia L. 264,290.69 Total de egresos mes de enero 2024 L. 760,561.38 Saldo disponible al 31 de diciembre del 2023 Total L. 5,257,379.26 más Ingresos mes de enero L. 2,485,777.93 Total disponible



L. 7,743,157.19 menos egresos del mes de enero L. 760,561.38 Total disponible al 31 de enero del 2024 L. 6,982,595.81. La Honorable Corporación municipal en pleno resuelve aprobado. 11.2 La Contadora Municipal presentó la modificación presupuestaria transferencia traspaso de más y de menos por un valor de L. 159,500.00 la cual se detalla de la siguiente manera Debito: Traspaso de menos a Construcción de baños en Centro Educativo en la Comunidad de las Vegas 11 03 000 002 000 55110 11-001-01 9,500.00 Traspaso de menos para mantenimiento y mejoramiento de Calles del municipio 13 01 003 003 000 23400 11-001-01 150,000.00 Total de debito 159,500.00 Credito: Traspaso de más a Cuidadoras del Centro de Cuidado Infantil de las Comunidades de Pashapa y el Rosario 11 01 000 003 000 55110 11-001-01 9,500.00 Traspaso de más a pavimentación de Calles de la Comunidad de Santa Lucia 13 06 004 000 004 47210 11-001-01 150,000.00 Total de credito 159,500.00 La Honorable Corporación municipal en pleno aprobó la modificación presupuestaria transferencia traspaso de más y de menos por un valor de L. 159,500.00 12. Informe de Auditoría Interna Municipal 12.1 En uso de la palabra la auditora municipal presentó a la Corporación municipal el Informe mensual de auditoría Interna correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022 así como también el Informe mensual de enero año 2024. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 12.2 También la auditora municipal informa sobre algunas observaciones del Tribunal Superior de Cuentas con respecto a...



N° 175

La Honorable Corporación municipal en pleno no hacer uso de la Caja chica. 12.3 También la auditora municipal da a conocer el decreto N° 5-2024 de la administración tributaria para municipalidades del país que es de un 20%. La honorable Corporación municipal en pleno resuelve no aprobar el descuento adicional del 20%. esto con el fin de no afectar los finanzos de la municipalidad y recaudación. 13. Dominios plenos

13.1 Por recibido una solicitud de dominio pleno de José Nahúm Erazo Peraza. Señores Corporación municipal por medio de la presente solicito la adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Nueva San Antonio La Labor Ocoatepeque, compuesto de una finca de once brazados de extensión superficial con las colindancias siguientes: AL-NORTE; Colinda con José Rufino Rosa, AL-SUR; Colinda con Antonia Duarte, AL-ESTE; Colinda con Antonia Duarte, y AL-DESTE; Colinda con Juana del Carmen Arita. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado.

13.2 Por recibido una solicitud de dominio pleno de Eimes Orlando Perez Rodriguez. Solicito ante esta Corporación municipal la adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Barrio Santa Victoria La Labor Ocoatepeque compuesto de media manzana. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 13.3 Por recibido una solicitud de dominio pleno de Jessi Franklin Romero Calderon solicito ante la honorable Corporación municipal la adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Los Amates compuesto de cuatrocientos diecinueve punto treinta metros cuadrados. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 13.4 Por recibido una solicitud de dominio pleno de Manuel de Jesus Arita Chavez. Por medio de la presente solicito ante esta Corporación municipal la adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado



Barrio La Mesa La Labor Ocatepeque compuesto de trescientos metros cuadrados. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 13.5 por recibida una solicitud de dominio pleno de Manuel de Jesus Arita Chovez. por medio de la presente solicito ante esta Corporación municipal la adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Barrio La Mesa La Labor Ocatepeque compuesto de una tarea de trece brazadas. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 13.6 por recibida una solicitud de dominio pleno de Manuel de Jesus Arita. Por medio de la presente solicito ante esta Corporación municipal la adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Barrio La mesa La Labor Ocatepeque compuesto de Veinticinco Varas. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 13.7 por recibida una solicitud de dominio pleno del Centro Educativo de la Comunidad de las Vegas. Se solicita adjudicación de un lote de terreno ubicado en la Comunidad de Las Vegas Documento Privado de Donación. Nosotros, Sandra Yamilet Coto Villanueva, Solista ama de casa, con domicilio en aldeas Las Vegas, municipio de La Labor, departamento de Ocatepeque con documento nacional de identificación número 1407.1971.00105 y Kevin Amed Perdomo, Casado Profesor en Educación física y deporte, de este domicilio, con documento nacional de identificación número 0406.1980.00035, ambos mayores de edad y hondureños, actuando la primera en su condición personal y el segundo en su condición de Director Departamental de Educación de Ocatepeque y estipulando el presente Contrato a Favor de la SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS de Educación, según lo prescribe los artículos



mil quinientos cincuenta y uno (1551) y mil trescientos dieciseis (1316) del código Civil, por medio del presente documento celebramos Contrato Privado de donación de un inmueble como a efecto lo hacemos bajos las clausulas y estipulaciones siguiente: PRIMERO: Yo, Sandra Yamilet Coto Villanueva; Manifiesto que soy dueña de un lote de terreno con un área de Cuatrocientos Metros Cuadrados (400.00 Mts) ubicado en aldea Las Vegas, municipio de La Labor, departamento de Ocotepique, con las medidas y colindancias siguientes AL-NORTE; Mide Veinte Metros (20.00 Mts) y Colinda con Blanca Margarita Villanueva; AL-SUR; Mide Veinte Metros (20.00 Mts) y Colinda con Blanca Margarita Villanueva; AL-ESTE; Mide Veinte Metros (20.00 Mts) y Colinda con Blanca Margarita Villanueva; y AL-OESTE; mide; Veinte Metros (20.00 Mts) y Colinda con Astillero Municipal y Calle de acceso a la propiedad; el cual por tenerlo así convenido por este acto cedo a título gratuito en calidad de Donación a la Secretaria de Estado en los despachos de educación en, consecuencia me desapodero, quito y aparto del dominio, posesión, uso, goce y demás derechos que he ejercido en el inmueble objeto de este Contrato y se lo traspaso libre de gravamen, para que de esta fecha en adelante sea tenida como su unica y legitima dueña: - Segundo: Yo - Kevin Amed Perdomo; manifiesto que excepto para la Secretaria de Estado en los despachos de educación la donación que se le ha hecho en la forma y términos antes consignados dando por recibido el inmueble anteriormente descrito y objeto de este. Contrato, - y para los efectos legales consiguientes suscribimos el present documento Privado en la Ciudad de Ocotepique, municipio de Ocotepique, departamento de Ocotepique on los trece (13) días del mes de febrero del año dosmil veinticuatro (2024) La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado.



13.8 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cortés informa que realizó inspección a solicitud de Linder Estanly Dubon Herrera, con identidad N° 1407-1988-00059, hondureño, mayor de edad agricultor, soltero, y vecino de este municipio, solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, ubicado en el lugar denominado Santa Lucia, La Labor, Ocotepeque, compuesto de ciento treinta y cinco punto sesenta y siete metros cuadrados (135.67) AL-NORESTE; Calle de por medio con Andres Abelino Tejada AL-SURESTE; Calle de por medio con Andres Abelino Tejada, AL-SUR; Colinda con Jairo patricio Tejada Perez, AL-SURUESTE; Colinda con Andres Abelino Tejada Valerio, AL-NOROESTE; colinda con Andres Abelino Tejada

La Honorable Corporación municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la ley de Municipalidades y su reglamento vigente

Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Linder Estanly Dubon Herrera, previo al pago de 250.00 lempiras del dominio pleno Lps 250 del plano 100.00 de Constancia Catastro x 100.00 de UMA Constancia haciendo un total de 700.00 lempiras en tesorería municipal de inmueble está comprendido en el título municipal de la propiedad inmueble que lleva este Cristian Noé Cortés informo que realizó inspección a solicitud de Ermes Orlando Perez Rodriguez, con DNI N. 1313-1988-00234, hondureño, mayor de edad, Comerciante, casado y vecino de este municipio, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona urbana propiedad del Municipio, ubicado en el lugar



denominado Barrio Santa Victoria, La Labor, Ocotepeque **N° 179**
compuesto de tres mil noventa y uno punto ochenta
y seis metros cuadrados (3,091.86 mts²) AL-NORESTE;
colinda con José Luis López Ramírez AL-SURESTE; colinda
con Jesús Antonio Mejía Ramírez, AL-SUROESTE; colinda
con Fidencio Constantino Aguirre, y AL-NOROESTE;
colinda con calle pública de por medio con Beita Elena
Santamaría. La Honorable Corporación Municipal en
pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley
de Municipalidades y su reglamento vigente acuerda:
conceder adjudicación en dominio pleno a favor de
Heimes Orlando P. Rodríguez, previo al pago de
4,650.00 Lempiras del dominio pleno Lps 250 del
plano 100.00 Lempiras Constancia Catastral y 100
Lempiras Constancia UMA haciendo un total de
5,100.00 Lempiras en tesorería Municipal, dicho
inmueble está comprendido en el título municipal
reinscrito en el N° 52 tomo 1504 del registro
de la propiedad inmueble que lleva este departamento
13.10 El señor Jefe de Catastro Cristian Noé Corta
gena informa que realizó inspección a solicitud
de Juan Carlos Villanueva Perleron, con identidad
N. 1407-2010-00112, hondureño, mayor de edad,
agricultor, soltero, y vecino de este municipio,
quien solicita adjudicación de un lote de terreno
en zona urbana propiedad del Municipio, ubicado
en el lugar denominado Barrio Santa Victoria, la
Labor Ocotepeque, compuesto de Cuatrocientos un punto
Cuarenta y seis metros cuadrados (401.46 mts²)
AL-NORESTE; colinda con Teresa Díaz Ramos
AL-SURESTE; colinda con calle pública de por medio
con Marlon Ariza. AL-SUROESTE; colinda con Miguel
Mejía porfallo, y AL-NOROESTE; colinda con Marlon
Reyes. La Honorable Corporación Municipal en pleno
en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley
de Municipalidades y su reglamento vigente acuerda:



Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de Juan Carlos Villanueva Perlera, Pervio al pago de 620.00 lempiras del dominio pleno, Lps 250.00 del plano, 100.00 de Constancia Catastral y 100.00 Lempiras de Constancia UMA haciendo un total de 1,070 lempiras en tesoreria municipal, dicho inmueble está comprendido en el titulo municipal reinscrito en el N° 52 tomo 1504 del Registro de la propiedad Inmueble que lleva este departamento, 13-10 El Señor Jefe de Catastro Cristian Noé Cartagena, informa que realizó inspección a solicitud de José Leonel Peña Madrid, con documento Nacional de Identificación N° 1407-1969-30090, hondureño Casado, agricultor, y de este municipio quien solicita adjudicación de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado El Rosario, Municipio de La Labor, Departamento de Ocatepeque, que mide mil quinientos noventa y cinco metros cuadrados (1,595 Mts), de extensión superficial, AL-NORTE colinda con Rosa Mirian Peña, AL-NOROESTE colinda con Camino público de por medio con José Rogelio Madrid, AL-SUR; Colinda con Eli Bladimir Ramírez Ramírez; AL-ESTE colinda con Nalvia Elizabeth Peña y Rosa Mirian Peña, AL-OESTE; y Suroeste; colinda con Marco Antonio Peña Madrid.- La Honorable Corporación Municipal en plenario en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de Municipalidades y su reglamento vigente acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a Favor de José Leonel Peña Madrid Pervio al pago de 1,300.00 lempiras del dominio pleno, Lps 250 del plano, 100.00



lempiras de Constancia Catastral, y 100.00 Lps de Constancia UMA haciendo un total de 1,750.00 según título municipal reinscrito en el N° 11,694 del tomo 44 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 13.12 El Señor Jefe de Catastro Cristian Naé Cartagena, informa que realizó inspección a solicitud de Manuel Adán Madrid, hondureño, casado, agricultor con documento Nacional de Identificación N° 1407-1988-00009, quien solicita adjudicación de un lote de terreno en zona rural propiedad del Municipio, ubicado en el lugar denominado el Matazano de este municipio de La Labor, Departamento de Ocotepeque, que mide dos mil trescientos cincuenta y nueve punto sesenta metros cuadrados (2,359.60 Mts²) de extensión superficial, con las colindancias siguientes; AL-NORTE colinda con Dena Yolibeth Peña AL-SUR; Y SURESTE; colinda con quebrada de por medio con José Armando Madrid Peña, AL-ESTE; Y NORESTE; colinda con Nueves Duarte Guevara, AL-OESTE; colinda con Rafael Santo María. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cumplimiento del artículo 43 y 70 de la Ley de municipalidades y su reglamento vigente Acuerda: Conceder adjudicación en dominio pleno a favor de Manuel Adán Madrid, previo al pago de 1,900.00 lempiras del dominio pleno, Lps 250 del plano, 100.00 de Constancia Catastral y 100.00 Lps de Constancia UMA, haciendo un total de 2,350.00 lempiras en tesorería municipal según título municipal reinscrito en el N° 11,694 del tomo 44 del registro de la propiedad inmueble que lleva este departamento. 14 Informe del Alcalde municipal 14.1 El Alcalde Municipal informa del avance de la adquisición de la ambulancia para el municipio de La Labor, con fondos del pueblo y Gobierno de Japón Contraparte



municipal donde se logro por fin de lo
dispensa por parte de la SEFIN más sin
embargo se debe los servicios Juridicos a
la abogada Alba Luz Otero Aleman con
identidad # 1804-1976-02 663 quien realizó
el trámite de la dispensa de la ambulancia
el monto adeudado es de L. 20,000.00 La
Honorable Corporación Municipal en pleno acuer
dan el pago de dichos honorarios. 14.2 Tam
el Alcalde Municipal que en el presente año
parte del personal de la Municipalidad de la
Labor trabaja horas extras para no detener
la recaudación en el mes de enero, de igual
manera la secretaria Municipal a trabajado
horas extras para refrendado la Informa
cion enviada al Tribunal Superior de Cuent
por parte de los pliegos de responsabilidad de
la Administración auditada. Mismo que
Somete a Consideración las horas extras
de este personal para que se consideren en
una modificación presupuestaria del presupuesto
municipal específicamente en funcionamiento
La Honorable Corporación Municipal acuerdan
en primera Instancia la modificación presupue
staria para horas extras. 15. Informe de los
regidores Municipales. No presentaron informes.
16. Puntos Varios. 16.1 Comisión Gremiales
Cafetaleras. Se presentan a reunión de Corpora
cion municipal los dirigentes de las Gremiales
De AHPROCAFE, ANACAFE, CENTRAL-de COOPERA
TIVAS, del municipio de La Labor Ocoatepeque
Solicitando honrar el pago del Convenio con
el Fondo Cafetero con el año anterior, después
de una amplia deliberación La Honorable Cor
poración municipal acuerda Cancelar la deuda
con el Fondo Cafetero Nacional del año anterior



N° 183

de igual manera por unanimidad de votos acordaron suscribir un nuevo convenio para la rehabilitación de la Carretera CA4 - Pashapa - El Rosario el monto a suscribir es de 500,000.00 lempiras con un aporte municipal de 400,000.00 lempiras y el fondo Cafetero Nacional de 100,000.00 lempiras, el tiempo de duración es de seis meses, con un anticipo de 80,000.00 lempiras. La Honorable Corporación municipal en pleno aprobaron el nuevo convenio con el Fondo Cafetero Nacional año 2024. 16.2 Socialización de proyectos Caminos Productivos.

Se presenta a reunión de Corporación municipal la UTM para socializar ante los presentes los fondos que fueron ejecutados en Caminos Productivos del cual se describe de la siguiente manera: Proyecto Comunidad de San Juan Contraparte municipal elaboración de rotulo L. 2,100.00 aporte SIT L. 427,176.84 total del proyecto L. 429,276.84 total Contraparte municipal L. 2,100.00 pavimento de Concreto Ciclópeo E=20 CM monto otorgado por la SIT L. 554,672.50 Contraparte municipal L. 45,386.25 Costo rotulo L. 2,100.00 Costo total del proyecto L. 602,158.75 Caja puente menor doble de 2x2 de dos carriles Comunidad de Pashapa L. 569,569.11 Contraparte municipal 39,890.50 rotulo 2,100.00 total del proyecto 611,559.61 Caja puente (menor) doble de 2x2 de dos carriles Comunidad de La Gramodilla abajo monto otorgado por la SIT L. 434,666.63 Contraparte municipal L. 170,722.28 Costo rotulo 2,100.00 total del proyecto 607,488.91 esto fue del conocimiento de la Corporación municipal.

16.3 En uso de la palabra el UMAP Socializó ante los presentes el reglamento interno de La Municipalidad de La Labor Ocotepeque. La Honorable Corporación municipal resuelve que lo revisaron para ser aprobado en la proxima reunión de Corpo



roación Municipal. 16.4 En uso de la palabra la tesorera municipal Nelda Arita Soliata a la Corporación Municipal que en viáticos aprobados por la Corporación municipal que a ella la liberen de responsabilidades ya que algunas veces no se logra liquidar ni el 80%. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 16.5 También el TRC Socializó la ordenanza municipal de prohibición de polidutos a agricultores arriba de las obras toma de agua. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. 16.6 También se presento una Ciudadana Vecinos de la Comunidad de Llano Largo la señora Adela Regalado quien manifiesta que no esta de acuerdo que se apruebe el dominio pleno solicitado por su nieto Juan Ramón Regalado. El Alcalde Municipal le explica que quedó pendiente y que los diferencas de conflictos familiares sobre todo herencia no le compete a la Corporación Municipal si no al poder judicial. 16.6 También la Contadora Municipal presenta la modificación presupuestaria transferencia traspaso de más y de menos por un valor de L. 630.00 el cual se detalla de la siguiente manera: Debito: Transferencia Traspaso de menos a productos de artes Gráficas 03 00 000 001 000 33300 11-00 630.00 Total de debito 630.00 Crédito: Transferencia Traspaso de más a complementos a unidad SAN. 04 00 000 008 000 11600 11-001-01 630.00 Total de credito: 630.00 La Honorable Corporación municipal aprobó la modificación presupuestaria transferencia traspaso de más x de menos por un valor de L. 630.00 17. Acuerdos x Compromisos 17.1 Aprobada el acta municipal # 777 2024




- 17.2 Gestionar con World Vision la remodelación de módulos sanitarios del Centro Educativo Dr. Luis Landa.
- 17.3 En el caso del Centro Educativo Básico Dr. Luis Landa donde solicitar mobiliario (pupitres) La Honorable Corporación municipal resuelve que el regidor Helmer Fuentes hará un diagnóstico e inventario de los pupitres en mal estado para posteriormente hacer un presupuesto y someterlo a la Corporación Municipal.
- 17.4 En cuanto a la solicitud de niñeras en los centros educativos. La Honorable Corporación municipal resuelve que en primera instancia se avoquen a la Dirección Municipal de Educación para ver si se puede reasignar dentro del monto del subsidio de educación por atender la demanda de maestras jardineras.
- 17.5 En cuanto a la solicitud de la Caja rural de mujeres de Santa Lucía para un proyecto de construcción de muros que se realizará en el puente de la calle que conduce hacia el Centro de educación Básica Dionisio de Herrera se resuelve que se hará una inspección y posteriormente un perfil de proyecto, para tener datos reales de la inversión y aportes.
- 17.6 Aprobado solicitud de vacaciones de Delfia Ernestina Recinos Perez
- 17.7 Aprobado vacaciones de Hexlin Ashely Nuñez
- 17.8 Aprobado vacaciones de Arnol Lorenzo Cruz
- 17.9 Aprobado solicitud de vacaciones de Nalvra Esperanza Mejra
- 17.10 Aprobado vacaciones de German Erazmo Flores
- 17.11 Aprobado vacaciones de Stephanie Lisbeth Carlos
- 17.12 En cuanto a la solicitud Gloria Reyes con número de DNI 0501-1967-02142, actualmente reside en Barrio San Antonio, Santa Lucía La Labor aprobada 2.500.00 lempiras (pago único)
- 17.13 Aprobado la ampliación de Transferencia Condicionada 3.3 millones para Infraestructura Educativa que beneficiará 4 Centros educativos; una aula en el Centro Básico El Adelanto / Barrio El Centro La Labor, una aula

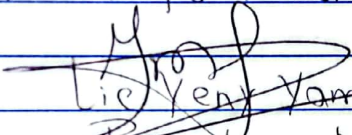



En el Centro básico Dr. Enrique Villeda de la
Comunidad de las Vegas abajo, una aula en
Centro pre-básico de Santa Lucia, una aula en
la Comunidad del Azufrado. La Honorable
Corporación Municipal aprueba la ampliación
Presupuestaria por el monto de 3.3 millones
de lempiras autorizado a la Contadora para
la respectiva ampliación en el presupuesto
Municipal 17.14 Aprobado la actualización de la
legalización de dos Centros educativos Centro
básico del Adelanto La Labor y Escuela de las
Vegas abajo, delegando a la regidora enlace
de educación Lorena Ariza el seguimiento de
dicho trámite 17.15 Aprobado la legalización de
terreno municipal de la Comunidad del Llanolag
17.16 Aprobado un carta de entendimiento por
el fortalecimiento de la seguridad ciudadana
entre la policía Militar San Marcos Ocatepeque
la Municipalidad de La Labor 17.17 Aprobado el
Informe de tesorería y Contabilidad municipal
17.18 Aprobado el Informe de Auditoría Interna
Municipal 17.19 Aprobado los dominios plena
17.20 Aprobado el pago de 20,000.00 lempira
por concepto de honorarios de dispensa de ambu
lancia a la abogada Alba Luz Otero Alemán
17.21 Aprobada modificación presupuestaria
para el pago de horas extras del presupuesto
municipal específicamente en funcionamiento
17.22 Aprobado Cancelar la deuda con el Fondo
Cafetero Nacional del año anterior 17.23 Aprobada
la suscripción de un nuevo convenio para
la rehabilitación de la Carretera CA4 - Posito
-El Rosario el monto a suscribir es de 500,000
lempiras con un aporte municipal de 400,000
lempiras y el Fondo Cafetero Nacional de
100,000.00 lempiras, el tiempo de duración

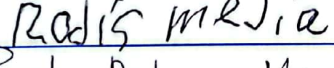


es de seis meses, con un anticipo de \$ 50,000.00
 17.24 Aprobado la Subsanación de Informe de Caminos productivos del año anterior.
 17.25 Socialización del Reglamento Interno de la municipalidad pendiente de aprobar en la próxima reunión de Corporación municipal.
 17.26 Aprobado la liberación de responsabilidad de la tesorero municipal por concepto de viáticos, responsabilidad que recae en las personas que solicitan el viático.
 17.27 Firma de la ordenanza municipal para prohibir poliductos a agricultores arriba de las obras tomas.
 17.28 Se le notificó a la Vecinos de Llano Largo la señora Adela que no se ha aprobado el dominio pleno y que ese conflicto familiar deberán resolverse en otras instancias del poder Judicial.
 18. Cierre de La Sesión. No habien do más puntos por tratar el señor alcalde Municipal da por cerrada la sesión firman para Constancia.

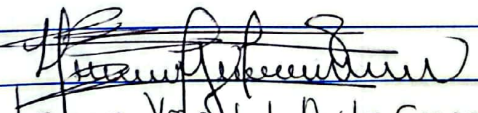

 Ing. Lenin Villeta Carrvajal
 Alcalde Municipal



 Lidia Yany Yamitet Salazar
 Regidora Municipal

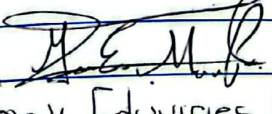

 Martha Lidia Mejia Chacón
 Regidora Municipal

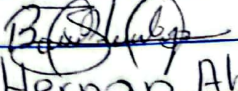

 Rodis Antonio Mejia Ramirez
 Regidor Municipal

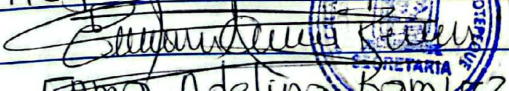

 Rober Edgardo Mejia Eu Fragio
 Regidor Municipal


 Lorena Yanytet Arista Eraso
 Regidora Municipal


 Helmer Lorenzo Fuentes
 Regidor Municipal


 Yany Eduviges Mejia Pashero
 Regidora Municipal


 Boris Hernan Abrego Ramirez
 Regidor Municipal


 Emma Adelina Ramirez
 Secretarria Municipal

